

AMUNDI ETF ICAV

Domicilio social:
One George's Quay Plaza
George's Quay
Dublín 2, Irlanda
(la «ICAV»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE LOS SUBFONDOS INDICADOS EN EL ANEXO 1 (los «Subfondos»)

Modificación del Folleto y de los Documentos de Datos Fundamentales de los Subfondos

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los estatutos y en el último Folleto de la ICAV.

Dublín, 26 de julio de 2023

Estimados/as accionistas:

Por la presente, el Consejo de Administración de la ICAV (el «**Consejo**») informa a los Accionistas del cambio detallado a continuación en relación con los Subfondos.

Tras la aplicación del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, el Consejo, junto con la Sociedad Gestora, ha decidido modificar la proporción mínima de inversiones sostenibles¹ (la «**IS mínima**») de los Subfondos, tal como se describe en el Anexo 1 (la «**Modificación**»). Esta Modificación entrará en vigor el 7 de agosto de 2023 o en torno a esa fecha (la «**Fecha de entrada en vigor**»). Es importante destacar que la Modificación no representa un cambio en el objetivo de inversión ni en la política de inversión de los Subfondos. El resto de características de los Subfondos se mantendrán sin cambios.

Por lo tanto, las plantillas de divulgación precontractuales de cada Subfondo incluidas en el apartado Divulgación de información relativa a los factores ESG del Folleto se modificarán en consecuencia. Se emitirá un Folleto actualizado en la Fecha de entrada en vigor o en torno a ella, tras la autorización del Banco Central.

La Sociedad Gestora facilitará el Folleto y los Documentos de Datos Fundamentales de los Subfondos previa solicitud, o podrá consultarlos en los siguientes sitios web: www.amundi.com y www.amundiETF.com, en la Fecha de entrada en vigor o en una fecha próxima a ella.

Atentamente,

Consejero

En nombre y representación de **Amundi ETF ICAV**

¹ Proporción mínima (%) de inversiones sostenibles, según se define en el Reglamento 2019/2088/CE sobre transparencia relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros «SFDR», el Reglamento delegado 2022/1288/UE «Divulgación RTS» y el Reglamento 2020/852/UE («Taxonomía») sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible, y por el que se modifica el Reglamento.

Anexo 1. Modificación de la proporción mínima de Inversiones Sostenibles de los Subfondos

Nombre del Subfondo	Código ISIN	IS mínima anterior	Nueva IS mínima
AMUNDI S&P 500 EQUAL WEIGHT ESG LEADERS UCITS ETF	IE000LAP5Z18	1 %	20 %
AMUNDI MSCI USA ESG LEADERS EXTRA UCITS ETF	IE000VML2GZ3	10 %	20 %
AMUNDI S&P GLOBAL INFORMATION TECHNOLOGY ESG UCITS ETF	IE000GEHNQU9 / IE000E7E19P0	5 %	30 %
AMUNDI S&P GLOBAL INDUSTRIALS ESG UCITS ETF	IE000LTA2082 / IE00026BEVM6	1 %	20 %
AMUNDI S&P GLOBAL CONSUMER DISCRETIONARY ESG UCITS ETF	IE00061J0RC6 / IE000NM0ALX6	1 %	15 %
AMUNDI S&P GLOBAL HEALTH CARE ESG UCITS ETF	IE0006FM6MI8 / IE000JKS50V3	5 %	25 %
AMUNDI S&P GLOBAL CONSUMER STAPLES ESG UCITS ETF	IE000ZIJ5B20 / IE0005NYD352	5 %	15 %
AMUNDI MSCI ACWI SRI PAB UCITS ETF	IE0000ZVYDH0	5 %	30 %
AMUNDI S&P GLOBAL COMMUNICATION SERVICES ESG UCITS ETF	IE000EFHIFG3 / IE000ANYHV73	0 %	10 %
AMUNDI S&P GLOBAL UTILITIES ESG UCITS ETF	IE000PMX0MW6 / IE00052T92P8	5 %	10 %
AMUNDI S&P GLOBAL MATERIALS ESG UCITS ETF	IE000WP7CVZ7 / IE000FCGBU62	1 %	25 %
AMUNDI S&P GLOBAL FINANCIALS ESG UCITS ETF	IE000ENYES77 / IE000KYX7IP4	0 %	1 %